



## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 43/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Las Peñas, municipio de Villa Victoria, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2147 de fecha 4 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Las Peñas, municipio de Villa Victoria, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 1 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de julio de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de agosto de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 31 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de abril de 1992 | No. 79

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Las Peñas, municipio de Villa Victoria, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1542, 1525, 1529, 1404, 1413, 1540, 1534, 1527, 1528, 1532, 1536, 1537, 156-A1, 1534, 1538, 155-A1, 1526, 157-A1, 1530, 1539, 1524 y 1535.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1544, 1543, 1541 y 1533.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia únicamente de los nuevos adjudicatarios, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 1 de marzo de 1991, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

Respecto del caso de Martínez Suárez Daniel, quien aparece registrado con los números económicos 9000001 y 9000002, el cual no fue tratado por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, este deberá de ser tratado en la próxima asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la investigación general de usufructo parcelario, debiéndose de determinar lo que proceda legalmente en el citado caso, para que así esta Comisión Agraria Mixta de termine lo procedente.

Con relación a los casos de los CC. Rogelio González Tenorio con certificado 3036705, de Florentina Velázquez Vilchis con certificado 3036706, de Vargas David con certificado 3036708, de Heriberto Martínez López con certificado 3036709, de Ernesto Martínez Vargas con certificado 3036710, de Florencia Martínez Guzmán con certificado 3036711 y de García Efraín con certificado 3036712, para quienes la asamblea general de ejidatarios solicitó la confirmación de sus derechos agrarios, cabe hacer mención de que estos aparecen con otro número de certificado en la lista del Registro Agrario Nacional, que sirvió de base para los presentes trabajos, siendo estos los números por orden de preferencia 3095140, 3095141, 3095143, 3095144, 3095145, 3095146 y 3095147, esta Comisión Agraria Mixta determina de que en una nueva asamblea general extraordinaria de ejidatarios, deberá de determinarse lo que proceda en tales casos, debiéndose de especificar con qué número de certificado se reconocerá a los ejidatarios antes señalados, para que así esta Comisión Agraria Mixta pueda determinar lo que proceda legalmente; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 1 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios del ejido del poblado denominado Las Peñas, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Carlos Bueno García y 2.—Martínez Juan. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Bertha Alicia Sánchez de G., 2.—Humberto Bueno Sánchez y 3.—Carlos Bueno Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1657274 y 2.—3036707 y 3095142, ya que el último ejidatario sujeto a juicio privativo, se le expidieron dos números de certificados de derechos agrarios.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Las Peñas, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a los CC.: 1.—Heriberto Bueno García y 2.—Roberto Martínez Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Las Peñas, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

#### EDICTO

En el expediente número 1403/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO J. MONTELANGO PALACIOS, en contra de LEONEL MARARI HERRERA y/o CENTRO PUBLICITARIO PROFESIONAL ALVARADO, promovido en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble camioneta Pick Up, color verde, modelo, 1980, fijándose como base para el remate la cantidad de tres millones quinientos mil pesos 03/100 M.N., por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintidos de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1542.—27, 28 y 29 abril

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 653/92  
Tercera Secretaría

MARTHA AGUILAR BELTRAN, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado La Soledad, ubicado en el poblado de Tequexquimahuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte: 18.00 m con María Pineda Guerrero; al sur: 18.00 m con calle; al oriente: 22.00 m con calle; al poniente: 22.00 m con calle, con una superficie aproximada de: 396.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se quite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 21 de abril de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1525.—27, 30 abril y 7 mayo

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp 1413/90, MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ, endosatario en propiedad a ELIZABETH RODRIGUEZ CAZARES en contra de DELFINO RODRIGUEZ MORALES y JOSE LUIS JIMENEZ GARCIA, el C. juez señaló las once horas del día veintidos de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una máquina de video pantalla blanco y negro con dos botones, mueble en madera funcionando, un televisor Philips blanco y negro No. M29B613/01B, 4 botones de control de 17 pulgadas, material instalación madera plástico funcionando, un televisor de 19 pulgadas marca Philips blanco y negro, mueble en mitación madera, modelo 2401, 4 botones de control sin comprobar su funcionamiento, un terreno baldío con 13.00 m2, al frente con calle Adolfo López Mateos (sur) 50.00 m; al poniente con terreno baldío; al oriente con 50.00 m con terreno baldío; al norte: con 13.00 m con terreno baldío, y por consiguiente publíquese los edictos correspondientes, por tres veces de nueve en nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocatoria de postores y acreedores correspondiente, sirviendo de base para el remate la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados. Toluca, México, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y dos. C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Thajero Alvarado.—Rúbrica.

1529.—27 abril, 6 y 15 mayo

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**C. J. LEONOR SIERRA.**

Se hace del conocimiento al señor J. LEONOR SIERRA, que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 422/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MODESTA MORALES SANCHEZ, denunciado por ADAN MICHEL MORALES, por su propio derecho y en carácter de hijo legítimo de la finada MODESTA MORALES SANCHEZ. La ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó notificarle por medio de edictos, la radicación de la presente sucesión intestamentaria a fin de que de convenir a sus intereses se apersonase en el presente juicio y justifique sus derechos a la herencia dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y previéndole que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones de su parte, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término señalado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo seguirá el negocio su curso y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica, 14/3.—14, 27 abril y 11 mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ Y  
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO.**

PATRICIA LINARES GUERRERO, en el expediente marcado con el número 63/92, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número veintinueve, de la manzana ochenta, de la calle San Rafael, en la colonia General Vicente Villada de esta ciudad, las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 9.95 m con lote 2; al poniente: 9.95 m con calle San Rafael, con una superficie de 213.925 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, siguiéndose a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previéndole señale domicilio dentro de la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados del juzgado, es dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica, 14/3.—14, 27 abril y 11 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1429/1992, GERARDO JIMENEZ PARRA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 1, del poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, México, que consiste en un terreno con casucha, que tiene las siguientes medidas y colindancias: oriente: 35.25 m colinda con Macaria Díaz; poniente: 38.39 m colinda con la Avenida Hidalgo; sur: 05.40 m colinda con la calle de señores Simón Garza; norte: 20.00 m colinda con la calle de Francisco I. Madero, haciendo una superficie total aproximada de 820 metros cuadrados, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1540—27, 30 abril y 7 mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 06/92

**JOSE LORENZO ZAKANY.**

MARIA DE LOURDES LOZANO VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana 63, de la colonia Metropolitana II Sección, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote de terreno seis; al sur: 16.82 m con lote de terreno cuatro; al oriente: 8.00 m con lote de terreno cincuenta y dos; al poniente: 8.00 m con la calle Basílica de Guadalupe, que tiene una superficie de 134.16 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta los efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el mismo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Melina.—Rúbrica, 1534.—27 abril 11 y 21 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 848/92, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por RAUL ROMERO REYES, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.32 m con calle Andador San Lorenzo; al sur: 19.32 m con Victor Reyes González; al oriente: 46.00 m con Margarita Guadarrama Romero en primera línea; al oriente: 94.60 m con Emilio Luna García en 2da. línea; al poniente: 92.60 m con Amador González Rivera en 1a. línea; al poniente: 47.70 m con Eduardo Romero Reyes en 2da. línea, con una superficie aproximada de 2705 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, por tres días de tres en tres días, haciéndoles saber a quien pueda interesar y de course con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de abril de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica

1527—27, 30 abril y 7 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 359/92

GREGORIO CASTILLO GONZALEZ, promueve diligencias de insucribación, respecto del terreno denominado Tepetlapa, ubicado en el pueblo de San Simón, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 m con Félix H. Vidua de Sánchez; al sur: 137.00 m con vereda; al oriente: 125.00 m con Julio Ponce y Daniel Espinosa; al poniente: 113.00 m con vereda y ejidos de Chiautla, con una superficie aproximada de 17125 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fraseso Martínez.—Rúbrica.

1528.—27 abril, 13 y 27 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. N.º 1027/90, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL M. ANDARJO JACOME, endosatario en procuración de ESTEBAN CASTRO SORIANO en contra de JAVIER ESPINOZA MUÑOZ y REPÚBLICA ESPINOZA GAMBOA y FELIX PLIEGO, se señalaron las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda de un inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero número cuatro, en Amecameca, México, sirviendo como base la cantidad de veinte millones cuarenta y cinco mil pesos.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretaría Civil, Lic. Yolanda Merena Rodríguez.—Rúbrica.

1532—27, 28 y 29 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 723/91, ENRIQUE VALERO CONZUELO y ENRIQUE VALERO HURTADO, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., en contra de PANIFICADORA SAME, S.A. DE C.V., el juez señaló las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un refrigerador en color blanco, marca Níato con ventilador, la cual se encuentra desprendida serie 0205183, modelo VW20 la parte de abajo es color café, con dos puertas correderizas, se encuentra en regulares condiciones de uso, por consiguiente publíquese los edictos correspondientes por una sola vez dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de peritos y acreedores, correspondiendo un valor de tres millones seiscientos mil pesos 00/100 MN.—Toluca, México, a 14 de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1536—27 abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 359/92

MARIA DEL ROSARIO GALINDO ENCISO, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Tlalzompá, ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, el cual tiene una superficie de doscientos veintidós mil cuadrados con veinte centímetros, y mide: al norte: 20.00 m con sucesión de Miguel Galindo Rivera; al sur: 20.00 m con Xochitl Beatriz Galindo Enciso; al oriente: 11.11 m con calle sin nombre; al poniente: 11.11 m con María Guadalupe Galindo Meléndez.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días.—Otumba, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1537—27 abril, 13 y 27 mayo

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANILTA****EDICTO****EVODIO MORA RANGEL:**

Promueve ante este juzgado bajo el expediente 921/92-3, relativo a la sucesión de un inmueble, respecto del inmueble ubicado en Avenida Río de los Remedios No. 96, San Juan Ixhuatpec, Tlalnepanilla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.50 m con calle Av. Río de los Remedios; al sur: 8.31 m con propiedad privada; al oriente: 26.00 m con propiedad de Sara Mora Rangel; al poniente: 26.00 m con propiedad privada. Teniendo una superficie total de 218.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, Tlalnepanilla, Méx., a 10 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

156-A1—27 abril, 13 y 27 mayo

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.**

GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, en el expediente número 508/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 442, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda al norte: 9.00 m con lote 26, al sur: 9.00 m con lote 22; al oriente: 17.00 m con lote 43; al poniente: 17.00 m con calle Bamba, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Seis para ser notificado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes modificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1534—27 abril, 11 y 21 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 175/92, el Licenciado FELIPE RENE POPOCA MARQUEZ, promueve en nombre y representación de ANGEL MENDEZ ANDRADE y MARIA DEL SOCORRO REA MILLAN, con la personalidad que tiene reconocida en autos, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble urbano de los llamados de propiedad particular, ubicado en el barrio de San Felipe esquina que forman las calles de Dolores y Moctezuma número trece en el municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con herederos de Carmen Tenorio; sur: 20.00 m con calle de Moctezuma; oriente: 23.00 m con calle de Dolores; poniente: 21.00 m con propiedad de Félix Millán.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la publicación de los mismos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1538—27, 30 abril y 7 mayo

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL****MEXICO, D.F.****EDICTO**

Expediente Núm. 1210/90

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.A., en contra de JESUS COLIN FUENTES. La C. Juez Décimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a pública subasta el bien inmueble hipotecado, consistente en el Departamento 3 (tres), edificio B, Calle de Palma número 1, Conjunto Habitacional "Oasis de Atizapán", Colonia El Calvario. En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52500, con medidas y colindancias que obran en autos. Remate en Primera Almoneda sirviendo de base la cantidad de \$60'558,000.00 siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, y se señalan para que tenga verificativo la celebración del remate las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley Juez Décimo Segundo Civil.—Doy fe.—Se Convocan Postores.—México, D.F., a 10 de abril de 1992.—La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Esne Isabel Licona Vargas.—Rúbrica.

155-A1—27 abril y 8 mayo

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**FELIPE TOME VARILLA.**

**RODOLFO CASTILLO GONZALEZ**, en el expediente número 2644/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 16, manzana 20, Col. Pavón, Sección Sílvia de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 30.66 m con calle Julia; al sur: 29.67 m con lote 17; al oriente: 8.01 m con Av. México; al poniente: 8.00 m con lote 15; con una superficie de 242.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a constar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengáse para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**—Rúbrica. 1526.—27 abril, 11 y 21 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

**JOSE LORENZO ZAKANY**

**DAVID GODINEZ TINAJERO**, en el expediente número 327/92 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion, del lote de terreno número 21, de la manzana 91, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 22, al sur: 16.82 m con lote 20, al oriente: 8.00 m con lote 46, al poniente: 8.00 m con calle ex-convento de Churubusco, con una superficie total de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. **Miguel Bautista Nava**.—Rúbrica. 157-A1.—27 abril, 11 y 21 mayo.

**JORGE FUENTES OLIVER E INES LARA MENDOZA  
MARIA DEL ROSARIO REYES PERALTA Y  
MARIA DE JESUS PERALTA CASTAÑEDA**

En el expediente marcado con el número 89/92 que se tramita en este juzgado les demandan en la vía ordinaria la usucapion respecto del lote de terreno dos de la manzana treinta y uno de la colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 01, al sur: 16.82 m con lote 03; al oriente: 9.00 m con lote 27 y, al poniente: 9.00 m con calle sesenta y siete, con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante el término de treinta días, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciu-

dad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Miguel Bautista Nava**.—Rúbrica. 157-A1.—27 abril, 11 y 21 mayo.

**FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y  
PRISCILIANA LEON MORALES**

**MOISES CORTES CARMONA**, en el expediente número 316/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion, del lote de terreno número 3, de la manzana 11, de la Colonia Juárez, Pantitlán, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 7.40 m con lote 2; al sur: 11.70 m con calle Valsequillo; al oriente: 21.00 m con lote 1 y 2, y, al poniente: 12.50 m con lote 4, con una superficie total de 137.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, **Amósio Hernández Molina**.—Rúbrica. 157-A1.—27 abril, 11 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1686/91  
Segunda Secretaría

**C RITO ALFANDRO LALSON HINOJOSA.**

**C. MARIA ARACELI RIZO HERNANDEZ**, por mi propio derecho, le demandó en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, por las causas que se indica, a). El divorcio necesario, b). La pérdida de la patria potestad sobre los menores, c). La liquidación de la sociedad conyugal, d). El pago de gastos y costas que ocasione el presente juicio. Haciéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se suscribirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica. 1526.—27 abril, 11 y 21 mayo.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**JULIA ORIARD ESTRADA**

**MARIA TERESA SANDOVAL SALAS**, en el expediente 2328/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 41, de la manzana 59, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.15 m con avenida Pirules; al oriente: 14.00 m con calle Lago Gimbrá; al poniente: 14.00 m con lote 16; con una superficie total de 246.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda en la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a Méx., a los 21 días del mes de enero de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy Fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. **Marisela Castañeda Castro**.—Rúbrica. 157-A1.—27 abril, 11 y 21 mayo.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Expediente Núm. 583/92  
Tercera Secretaría

**SOFIA BUENDIA GARAY**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno urbano de propiedad particular sin denominación ubicado en la cabecera municipal de Chiconcuac y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.80 m con José Concepción Chavaro; al sur: 8.00 m con calle Iturbide; al oriente: 12.00 m con Arnulfo Chavaro; al poniente: 13.50 m con José Concepción Chavaro, con una superficie total aproximada de 98.14 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de abril de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1530.—27 abril, 13 y 27 mayo

Expediente Núm. 636/92

Segunda Secretaría

**RUBEN VAZQUEZ MENDEZ** y **GERARDO VAZQUEZ MENDEZ**, promueven diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Texopa, ubicado en el poblado de Huecotla de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Candelario Rivero Robles; al sur: 17.00 m con ríol; al oriente: 16.20 m con Carlota Uribe Espinosa; al poniente: 11.20 m con calle privada; con una superficie total aproximada de 232.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Fariagza Zúñiga.—Rúbrica.

1530.—27 abril, 13 y 27 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

En el expediente número 166/92, **ROSA ELDA ESTRADA DE GONZALEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, a fin de que mediante resolución judicial, se le declare propietaria del inmueble ubicado en las Cuevitas, ubicado a un costado de la carretera Federal Ixtapan de la Sal, Coatepec Harinas, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, norte: 30.50 m con carretera Federal Ixtapan de la Sal, Coatepec Harinas, sur: 30.50 m con Frumenio Delgado Mendoza, oriente: 41.60 m con Miguel Angel Nájera Salgado, poniente: 56.46 m con el doctor Alberto Castillo Club.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los mismos, por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 24 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1539.—27 abril, 13 y 27 mayo.

En el expediente número 136/92, **ANGEL MENDEZ ANDRADE** y **MARIA DEL SOCORRO REA MILLAN**, promueve diligencias de inmatriculación, a fin de que mediante resolución judicial se les declare que se ha convertido en propietarios del inmueble ubicado en el Barrio de Santa María sobre la calle de Guadalupe Victoria, dentro de la jurisdicción de Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 10.00 m con Carlos Fuentes A., sur: 10.00 m con prolongación de la calle de Guadalupe Victoria, oriente: 50.00 m con Eduardo Garibay Castañeda; poniente: 50.00 m con Miguel Arizmendi Castañeda. La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los mismos, por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nian Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

1539.—27 abril, 13 y 27 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Expediente Núm. 154/92

**IGNACIA COTONIETO LOPEZ**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado San Sebastián, ubicado en términos del predio de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 186.00 m con Evaristo Coronel Alavarez; al sur: 207.00 m con Ascención Alvarez de la Paz; al oriente: 81.10 m con camino; al poniente: 71.10 m con Camino Nacional, teniendo una superficie de quince mil metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1524.—27, 30 abril y 7 mayo

Expediente Núm. 152/92

**MARIA CRISTINA VAZQUEZ DIAZ DE ARELLANO**, promueve información ad perpetuam, del predio urbano con casa habitación en el construida denominado La Soledad, ubicado en la colonia Isidro Fabela, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con José Santiago Moreno Rodríguez; al sur: 20.00 m con calle Michoacán; al oriente: 25.00 m con Heriberto González; al poniente: 25.00 m con Salvador Rivero Luna, teniendo una superficie de 500,000 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1524.—27, 30 abril y 7 mayo

Expediente Núm. 173/92

**ERNESTINA CONTRERAS ALONSO**, promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción del predio rústico que formó parte de la Ex-Hacienda de Xala, ubicado en términos del pueblo de Xala, municipio de Axapusco, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157.70 m con Francisco López Hernández; al sur: 144.50 m con Antonio López Hernández; al oriente: 125.90 m con ejido de Xala; al poniente: 125.00 m con camino, teniendo una superficie de dieciocho mil ochocientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1524.—27, 30 abril y 7 mayo

Expediente No. 268/92

**LAURO VARGAS COSME**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación sin nombre, ubicado en el pueblo de San Marcos, de este municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 460.50 m<sup>2</sup>, y los siguientes linderos: norte: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 16.90 m y el segundo de 5.50 m colindando en ambos lados con Juan Gallegos Ramírez; sur: en 19.70 m con Juan Gallegos Ramírez; oriente: en 17.60 m con Juan Gallegos Ramírez; y poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 0.54 m, con Juan Gallegos Ramírez, y el segundo de 35.00 m con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1524.—27, 30 abril y 7 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 958/989, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en contra de S.P.R. de R.I. de los ALVAREZ DIAZ y JUAN ALVAREZ DIAZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del ocho de mayo próximo, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio respecto de los siguientes inmuebles: terreno ubicado en Santa María Rayón denominado "De Bardomiano" que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.30 m con Pomposo Cedillo; al sur: 9.30 m con camino de San Juan la Isla; al oriente: 131.00 m con Silvestre Sánchez; al poniente: 131.00 m con Bardomiano Cerino, con una superficie total de 1,218.30 m<sup>2</sup>. con un valor de un millón doscientos dieciocho mil trescientos pesos. Paraje denominado "Las Fracciones", se encuentra ubicadas en Santa María Rayón por el camino conocido como "camino al llano" que dichas fracciones tienen las siguientes medidas y colindancias: A).—PRIMERA FRACCION: al norte: 85.66 m con zanja divisoria con terrenos pertenecientes al pueblo de San Lucas Tepemajaleco; al sur: 85.66 m con camino al llano; al oriente: 447.00 m con el señor Juan Alvarez Gómez; al poniente: 447.00 m con Javier Hinojosa. B).—SEGUNDA FRACCION: al norte: 56.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con el señor Pablo Tapia; al poniente: 317.00 m con el señor Pablo Tapia, con una superficie de 18,705.115 M<sup>2</sup>. C).—TERCERA FRACCION: al norte: 56.30 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Epigmenio Alva; al poniente: 317.00 m con Arnulfo Romero; con una superficie de 18,705.15 m<sup>2</sup>. D).—CUARTA FRACCION: al norte: 61.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Calixto Tapia; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia, con superficie de 19,946 m<sup>2</sup>. E).—QUINTA FRACCION: al norte: 61.20 m con terrenos ejidales; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 319.00 m con Francisco Diaz Guzmán; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; con superficie de 19,946.40 m<sup>2</sup>. Superficie total de 115,632.70 M<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos veintiocho millones trescientos noventa y uno cincuenta y tres pesos.—Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenango del Valle, Méx., Toluca, Méx., a 21 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1535.—27 abril

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 184/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por C. CARLOS BALLINA Y OTROS, en contra de AZALEA REBECA GARDUÑO CAMPA y otro, el Ciudadano Juez señaló las once horas del veintinueve de mayo próximo para que tenga lugar la segunda almoneda de remate respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el terreno y casa ubicado en la calle de Presa Cobano 52 Colonia Electricistas, en Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 8.00 m con calle Presa Cobano; al sureste: 8.00 m con lote 71 y 72; al noreste: 15.00 m con propiedad particular; al sur-este: 15.00 m con lote 73, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base la cantidad de sesenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta mil pesos.—Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez.—Toluca, Méx., a 21 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1535.—27 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN COMO ALBACEA DE LA SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESETO, ALEJANDRO, OTTO, Y MARIA DE LOUARDES HAHN SAN VICENTE.

JOEL IDELFONSO FLORES ROSETE Y SANTA ROSMILDA FLORES ROSETE, en el expediente 21/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapón. del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 169 de la Col. El Sol de esta

Ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; y al poniente: 10.00 m con calle 29 con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasél para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. Lic. Lucio Zenón Cofin.—Rúbrica.

157-A1.—27 abril, 11 y 21 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 4465/142/92, C. ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetatla H, manzana "B", lote 16, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 15; al sur: 15.00 m linda con lote No. 17; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 09; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 4466/143/92, C. AVERTANO MOLINA ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacateco III, manzana A, lote 4, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 3; al sur: 15.00 m linda con lote No. 5; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 34; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 4468/145/92, C. MARIA LUISA ESPITIA BRAVO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacateco IV, manzana 01, lote 31, Cd. Cuauhtémec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 32; al sur: 15.00 m con lote No. 30; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 06; superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo



Exp. 4467/144/92, C. ELISEO MORENO BLANCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacateco III, manzana 02 única, lote 21, Cd. Cuahutémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Ceferino Alba Valdez; al sur: 15.00 m con C. Francisco Cazares Ramírez; al oriente: 8.00 m con C. Margarito Gordillo G.; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 4455/132/92, C. MA. DE LA LUZ GALLARDÓ NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacateco III, manzana D, lote 2, Sta. Ma. Chicorautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 9; al sur: 9.40 m linda con lote No. 12; al oriente: 13.00 m linda con lote No. 16; al poniente: 12.00 m linda con calle sin nombre; superficie: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 4456/133/92, C. ESTELA DELGADO DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Potrerito, manzana 1, lote 8, Santa María Chicorautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con Noé Fragoso; al oriente: 15.00 m linda con Jorge Matus; al poniente: 15.00 m linda con Ana María Lara Naranjo; superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 4457/134/92, C. MARIA DEL CARMEN PALACIOS P., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Potrerito, manzana 02, lote 03, Cd. Cuahutémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con terreno baldío; al sur: 8.00 m con calle principal; al oriente: 15.00 m con lote No. 04; al poniente: 15.00 m con lote No. 02; superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 562/233/92, PAULINO MUNESES RAMÍREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tezcalco IV, mide y linda: al norte: 21.35 m con lote 7; al sur: 21.30 m con lote 11; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 149.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1544.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 263/92, SILVESTRE CUITIERREZ BRITO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama Sur No. 209, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 44.50 m con Benjamín Pedroza Zarza; sur: 44.50 m con La Estrella Lora Martínez; oriente: 8.00 m con Manuel Ferrández; poniente: 3.00 m con la calle de Aldama.

Superficie aproximada de: 556.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 369/92, DAVID ACACIO ROMERO E INOCENTA SEGURA GARCÍA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 4 líneas: 50.00 m con Fausto García, 51.50 m con Fausto García, 107.50 m con Fausto García y Obdulio Pedroza y 75.50 m con René Meza Rosas; sur: 220.00 m con Fausto García; oriente: en 2 líneas: 75.00 m con Silvestre Pedroza y 143.50 m con René Meza Rosas; poniente: en 3 líneas: 120.00 m con un arroyo, 106.50 m con Fausto García y 34.50 m con Fausto García.

Superficie aproximada de: 39,345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 368/92, DAVID ACACIO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeza Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.40 m con Irene Acacio; sur: 11.40 m con calle Héroes del 14 de Septiembre; oriente: 23.61 m con Ignacio Beltrán; poniente: 23.61 m con Elpidio Acacio.

Superficie aproximada de: 383.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 20 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 322/92, JOAQUIN DARIO CRUZ MAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Coasuchico, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.50 m con Estefana Guzman Lopez, sur: 17.50 m con una calle, oriente: 104.00 m con Pedro Vilchis, poniente: 90.50 m con Luis Enrique López Escobar. Superficie aproximada de: 1,458.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 348/92, JESUS LIMON PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Teltipa", barrio de San Juan, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 57.50 m con Abel Vázquez Salgado, sur: 46.85 m con Jesús Limón Pedroza, oriente: 32.50 m con Benito Velázquez Saavedra, poniente: 31.90 m con Abel Vázquez Salgado.

Superficie aproximada de: 1,674.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 349/92, OSWALDO VIDAL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Rolando F. Mejía Hernández, sur: 15.00 m con Moisés A. Vidal Díaz, oriente: 25.00 m con Apancle y Salomón Bustos Pedroza, poniente: 25.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 350/92, OLIVA VAZQUEZ SALAMANDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 64.20 m con Amparo Chávez, sur: 64.20 m con Gerarda, Aurelio, Clemente, y Francisco Chávez, oriente: 8.80 m con el canal, poniente: 11.50 m con Roberta Chávez Vázquez.

Superficie aproximada de: 650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 351/92, FRANCISCO ORIHUELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gabriel, Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con José Vázquez, sur: 25.00 m con Miguel Orihuela, oriente: 20.00 m con Baltazar Orihuela, poniente: 20.00 m con Miguel Orihuela García y servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 355/92, GUSTAVO MENDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación en él construida ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.30 m con Primitivo Ayala Mendoza, sur: 10.00 m con Antonio Pichardo Ayala, oriente: 45.80 m con Antonia Guadarrama A., poniente: 46.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 718.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 139/354/92, ELISA HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado al lado sur de la Cabecera Municipal de Calimaya, México, en la carretera que conduce a Calimaya-San Diego la Huerta, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 57.15 m con barranca del Calvario; al sur: 28.30 m con Inocent Arriaga Moreno; al oriente: 43.85 m con carretera Calimaya-San Diego la Huerta, México, y al poniente: 50.35 m con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de: 1,488.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1541.—27, 30 abril y 7 mayo

Exp. 138/351/92, AMADO LOPEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de cultivo, ubicado al lado poniente de la Cabecera Municipal de Calimaya, México, sobre la carretera Calimaya-Zaragoza de Guadalupe, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 136.00 m con carretera Calimaya-Zaragoza de Guadalupe; al sur: 121.00 m con Francisco Escamilla y Lamberto Mendoza; al oriente: 6.00 m con José Rodríguez; y al poniente: 6.00 m con Lamberto Mendoza, superficie aproximada de 5,260.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1541.—27, 30 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 3285, JULIAN CORTES MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Napanla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 26.00 m con Francisco Muñoz, sur: 28.70 m con Agustín Cortés, oriente: 25.40 m con Roberto Muñoz, poniente: 26.00 m con calle Francisco Sarabia

Superficie aproximada de: 702.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 3036, VICTOR MEDINA CAUDILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.15 m con calle, sur: 16.35 m con Enriqueta Vauegas, oriente: 34.50 m con Heriberto Chávez, poniente: 34.50 m con María Vda. de Ríos.

Superficie aproximada de: 560.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 3257, EDUARDO GALINDO ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.60 m con calle de Lerdo, sur: 20.60 m con Teodoro Aldama Guevara, oriente: 27.00 m con Claudio Ramírez, poniente: 27.00 m con Evelia Castro.

Superficie aproximada de: 564.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 3288, LEONEL RIVERA GALICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 43.00 m con calle Relox, sur: 42.50 m con Miguel Hernández, oriente: 16.70 m con Plazuela Morelos, poniente: 14.50 m con Jesús Hernández Sánchez.

Superficie aproximada de: 666.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Exp. 444/92, SABINO JORGE ESPINOSA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 555.00 m con Micaela Romero; sur: 592.00 m con línea recta primero y termina en línea quebrada y linda con barranca del pueblo; oriente: 155.00 m con Fernando Espinosa y Micaela Romero; poniente: 107.00 m en línea recta primero y después quebrada y linda con Ponciano Alfaro.

Predio denominado "El Tejocote".

Superficie aproximada de: 75,128.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 450/92, MA. DE JESUS DOMINGUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.48 m con calle, sur: 22.40 m con Juan Camarillo; oriente: 32.30 m con carretera; poniente: 35.05 m con Gregorio Hernández. Predio denominado "Tepetlapa".

Superficie aproximada de: 754.88

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 438/92, MERCED MADRID CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Abasco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 48.70 m con Feliciano Sánchez S., sur: 33.70 m con Fernando Rodríguez O., oriente: 109.00 m con Conrado Madrid C., poniente: 109.00 m con Enrique Islas. Predio denominado "San Diego".

Superficie aproximada de: 4,455.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 449/92, SABINO CERVANTES DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 62.00 m con barranca; sur: 58.00 m con ejido; oriente: 80.00 m con Francisco de Lucio; poniente: 112.00 m con Gracia Buendía. Predio denominado "Excentilla".

Superficie aproximada de: 5,760.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 493/92, JOSE ISABEL LUZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlamaná, municipio de Axapuzco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 129.00 m con Manuel Alcántara; sur: 131.00 m con Agapito García; oriente: 57.00 m con María García; poniente: 90.00 m con Senorino Ramírez. Predio denominado "Xacalco".

Superficie aproximada de: 9,555.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 150/92, RUTH HORTIALES REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: noreste: 340.00 m con camino; noroeste: 333.50 m con ejido Atocan; sureste: 280.00 m con Gabriel Alarcón; suroeste: 320.00 m con Ceiso Toledo Ponce; superficie aproximada de: 101,295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 152/92, RUTH HORTIALES REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nextlalpan, mpio de Nextlalpan, dto. de Zumpango, mide y linda: norte: 69.00 m con Antonio Sánchez; sur: 75.50 m con Ismael Hernández; oriente: 152.00 m con Alfonso Pastor; poniente: 158.00 m con David Hernández; superficie aproximada de: 10, 744.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 644/91, PASCUALA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera colonia de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 18.00 m con Abelardo Domínguez; sur: 18.00 m con Avenida 20 de Noviembre; oriente: 17.00 m con José Castillo, poniente: 17.00 m con Genaro Rivero Rivero; superficie aproximada de: 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

Exp. 789/92, RUTH HORTIALES REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00, 36.00 y 38.00 m con Escuela y Lázaro Sánchez; sur: 37.30, 86.40 y 23.40 m con Templo, Esteban Mondragón y Javier Martínez; oriente: 26.00, 24.00 y 26.50 m con Lázaro Sánchez, calle Guillermo Prieto y Javier Martínez; poniente: 22.50, 45.50 y 6.00 m con Avenida Hidalgo; superficie aproximada de: 1,176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 8795/91, CONSTANTINO VICENTE MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.00 y 50.00 m con camino viejo; sur: 33.50 y 100.00 m con un camino; oriente: 19.00 m y 14.30 m con Pedro González, poniente: 25.00 m con Lorenza Aguilar; superficie aproximada de 4,052.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 12158/91, EMELIA DIAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexitepec, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: tres líneas de 4.57 m con Simón Colín, 5.00 m y 3.00 m con Silvano Fonseca; sur: tres líneas de 5.35 m con Apolinar Fonseca, 5.62 m con calle Independencia y 1.36 m con Germán F.; oriente: dos líneas de 11.00 m con Germán Fabela y 9.00 m con la misma persona, poniente en 4 líneas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 3033, MARIA SANCHEZ LARA DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Choles, mide y linda: norte: 4.36 m con calle Abasco; sur: 4.30 m con camino a Tomacoco; oriente: 26.00 m con Lorenzo López; poniente: 23.37 m con Ma. Lucrecia Sanchez Lara; superficie aproximada de: 104.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. 535/92, GUADALUPE LUCILA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 51.58 m con Sigfrido Fernando Díaz Martínez; sur: 54.74 m con Abraham Díaz Martínez; oriente: 07.00 m con Ramón Romero; poniente: 18.37 m con calle privada; superficie aproximada de: 664.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. 1665/92, CORPORACION MEXICANA DE SERVICIO SOCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Peñón, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 32.20 m con Av. del Peñón; sur: 30.00 m con Lerete González y/o; oriente: 119.00 m con Eustacio Castañeda; poniente: 102.00 m con Tomás Castañeda; superficie aproximada de: 3,405.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 87/1992, C. RAUL MANUEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 9.00 m con terreno vacante; sur: 17.00 m con Rafael Manuel González; oriente: 36.00 m con una calle; poniente: 36.00 m con una calle; superficie aproximada de: 468.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 84/1992, C. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Acaczechilán, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 60.00, 84.00 y 42.00 m con Daniel Martínez; sur: 99.00 m con Juan Victoriano; oriente: 252.00 m con Francisco Martínez Bravo; poniente: 207.00 m con un callejón.

Superficie aproximada de: 3-22-80 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 103/92, J. CONCEPCION MIRANDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con call. sin nombre, sur: 10.00 m con carretera Acambay-Temascalcingo; oriente: 23.00 m con Andrés Navarrete Peña; poniente: 23.00 m con Ciriano Navarrete Domínguez.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 19 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 104/92, VICTOR MANUEL BASTIDA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con camino vecinal; sur: 30.00 m con Conrado Martínez; oriente: 35.00 m con Pablo Díaz; poniente: 25.00 m con Pablo Díaz.

Superficie aproximada de: 760.00 m<sup>2</sup>, construc. 48.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 19 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 3530/92, ENRIQUE FELIPE BERMUDEZ FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Tejocote, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda norte: 10.00 m con Jesús Olivares, sur: 10.00 m con Luis Humberto Muro Ruiz, oriente: 19.75 m con calle Privada Francisco I. Madero, poniente: 19.75 m con Graciana Galindo.

Superficie aproximada de: 197.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 3575/92, DAVID GOMEZ BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Tultitlán, hoy Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 2 tramos uno de 15.00 m con camino público y otro de 9.85 m, sur: 24.65 m con Carmela Mendoza Perea, oriente: en dos tramos uno de 28.20 m con Trinidad Torres, y el otro de 12.80 m con Rubén Torres, poniente: 40.00 m con Carmela Mendoza Perea.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 44/92, FIDEL ALPIZAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, denominado "La Cascha de Bolehol", municipio de Tlatlaya, distrito de Tlatlaya, mide y linda; norte: 2000 m con la Compañía de Loreto y Peña Pobre por la caña de las Peñas; sur: 287.00 m con antes Emeterio Estrada hoy con Ciro Estrada Reyes con una línea de Cazahuates; oriente: 630.00 m con Servando Regino por una barranca chica y se prolonga por una cerca de piedra hasta llegar con Loreto y Peña Pobre; poniente: 620.00 m colinda con antes con Ascensión León Eligio hoy con Raúl León Santana por una barranquilla.

Superficie aproximada de: 9-56-23 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 61/92, VICENTE JARAMILLO BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de Vigas, del municipio de Tejuzilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 738.72 m colinda con Rodolfo Gómez y Arturo Machuca, sur: 957.76 m colinda con Silvano Domínguez, oriente: 529.62 m colinda con Tomás Escamilla, poniente: 263.24 m colinda con Arturo Machuca.

Superficie aproximada de: 27-85-04 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1543.—27, 29 abril y 7 mayo

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

## TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LICENCIADO RAFAEL LEOPOLDO HERNANDEZ GONZALEZ, Notario Público Interino suscrito a la Notaría Pública número Quince, del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9461 volumen CXCI de 2 de abril de 1992, se radica en esta notaría la sucesión testamentaria de la señora JOSEFINA MERCEDES EZETA DE ESPINOZA.

La heredera LUGARDA CARMEN ESPINOSA EZETA DE OLGUIN, aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 3 de abril de 1992.—Lic. Rafael Leopoldo

Hernández González.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días. Vale.

1533.—27 abril y 8 mayo